

Ayuntamiento extraordinario
del dia 21 de Noviembre de 1873

En la sala conmisional de esta Universidad de Lerio á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres
se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. José Miguel Garbíru, alcalde de la misma, los Señores D^r. José Ramón Salaverria, D^r. Juan José ~~Lerato~~ Margaritu, D^r. Luis Aquirre, D^r. Agustín Orbegoso, D^r. Claudio Jueraia y D^r. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Jueraia funciones de síndico procurador de ~~quintos~~ pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado
El Señor presidente manifestó que el objeto de la reunión extraordinaria de esta noche tenía por objeto presentar á esta municipalidad para su aprobación dos exposiciones que trataba de encaminar a la Exma. Diputación foral de esta provincia, leyó la primera y después que se enteraron acuerdo constara por acta, cuya copia es como sigue

En vista de las constantes instancias que hacen á este Ayuntamiento, muchos vecinos de esta Universidad se pide á V.E. autorización para ver si se puede conseguir en este pueblo, un día á la semana o quincenalmente para hacer la feria, a causa de que hoy por hoy a ningún pueblo de la provincia pueden llevar el ganado con ese objeto. Siendo este Ayuntamiento que presido que á ese día pasa á la población y sobre todo para los vecinos que hoy se encuentran agobiados de contribuciones y á falta de ese día señalada para ello, en donde se podrían hacerse con recursos para atender á ello y á una obligación vendiendo el ganado

Este Ayuntamiento en su reunión extraordinaria de esta fecha ha acordado elevar su voz á V.E. con su laudable fin de hacer un bien á sus administrados y para que no les sean tan enormes para las contribuciones que se les im-

pone. Con tal motivo

A V.E suplica y ruega encarecidamente se digne dar su aprobación y señalar el dia en que se pueda hacer la feria que se solicita

Se leyó la segunda cuya tenor literal es como sigue
Con fecha nueve del corriente tuvo el Ayuntamiento el gusto
de pasar una instancia al Señor Gobernador civil de esta
provincia, exponiendo en la misma las razones por las qua-
les esta Universidad se encontraba con muchas dificultades
para suministrar las raciones de pan, vino y cebada á la tro-
pa de la República que se halla en esta provincia pudién-
do suministrar de carne en bastante tiempo

Por razones que en la misma se expresan y que eran muy
justas, ofrecio á este Ayuntamiento que prendo el indicado
Señor Gobernador civil que se venia y aria presente al Señor
Gobernador militar Señor Balcarcel, en qui había delegado
sus poderes

Esto sucedio, cuando á este pueblo le faltian quinientos
raciones lo mas. Han pasado dias sin que haya habido
ninguna resolución sobre el particular, volvieron á pedir do-
mil raciones, que á duras penas se ha podido dar su cumpli-
miento, pues á mas de esto hay la circunstancia de que en este
pueblo, no hay ningun recurso pecuario ni propiedad que
responder y las personas que hasta la fecha nos han sumini-
strado en San Sebastian de arina, vino y cebada no quieren
adelantar en lo sucesivo, mientras no se les paguen los anti-
eriores, y antes que vuelvan otra vez y se les diga no hay

A V.E ruega encarecidamente se digne dar su parecer en
el particular antes que llegue el caso y de la determinación
que en tal caso se puede disponer. Quien enterado acu-
dan paun á la Exma Diputación para su resolución
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la
sesión firmando lo que saben de que certifico yo el Secretario

García Salaverria, Tzurru Guzala

Luis Arribalzaga El Secretario
Juan Accusum Arribalzaga